

AFRICA

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS,



PRECIOS DE SUSCRICIÓN,

	PRECIOS.
CEUTA.....—En mes.	1.
PROVINCIA...—Trimestre.	4.
EXTRAN.RO. —Año.	20.
ULTRAMAR...—Año, CINCO pesos fuertes, oro, pago directo	

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

EN CEUTA:

Dirección y Administración del periódico,
16.—General Moreno.—16.

REMITIDOS Y COMUNIDOS,

Avisos y anuncios,

á precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

EL CUADRO.

Es llegado el momento de que la razón se imponga, que á nada serio conduce el apasionamiento por noble, legítima y santa que sea la causa que lo produce, y peligroso es siempre sostener una tensión de espíritu, que acabaría por arrastrarnos al lodazal, que debe renuir siempre, el que sabe le abona la justicia y el que apoya su conducta en la sanción de un pueblo, que nunca se engaña, cuando distingue entre lo que les benefician y los que le explotan.

Dejemos que se provean en el arsenal de la calumnia, de la ditamación, de la mentira y de la trápala los que por sus antecedentes, historia y educación son maestros en una esgrima, rechazada siempre, sean cualesquiera sus eficaces resultados, por los que en la escala social han sabido colocarse á mas digna altura. Dejemos, si, á los reptiles, arrastrar su cuerpo por el cieno; mas los que debemos á Dios, algo, que á su perfectibilidad nos asemeja, procurémoslos determinar de un modo claro y concreto la línea de separación entre lo bueno y lo malo, que ni entra en nuestras teorías la justificación del fin por los medios, ni hemos de responder con un florete sino con la tenaza á la mordedura de la víbora ó del escorpión.

Las cartas están sobre la mesa, desde hace tiempo, y necio habrá de ser aquel que se deje engañar.

Uno, dos, tres, media docena en junto de deudos, y parciales de una funesta personalidad que al ofrecersele el ramo de oliva, lo rechazó soberbiamente por no renunciar los derechos señoriales, que la explotación de su modesto cargo le hubieran conferido sobre un humilde y hasta entonces ciego pueblo: otra media docena de desprestigiados administradores, que encontraban en los cargos concejiles primicias, que

á los demás se tornan, por misterios de la adversa suerte, en espinas y abrojos, y tres comerciantes, á lo sumo, que por tradición han podido apreciar la corrección que existiera entre su caja y el conocido adagio de *á rio revuelto ganancia de pescadores*; son las huestes que nos ofrecen combate.

En cambio, un digno ayuntamiento, representación fiel de las aspiraciones de este noble pueblo, y una población unida y compacta para rechazar toda ingerencia, local ó extraña, que pueda ofrecerle como esperanza pasados días de vergüenza y de escandalo; con nosotros, que nacimos para combatir el abuso y el agio, que iniciamos nuestra campaña, hace años, protextando contra los enemigos de este pueblo, y como tales considerábamos á cuantos retardaban su desarrollo y con su viciada gestión ocasionaban su ruina, que no hemos descansado hasta dar á conocer á estos habitantes los derechos que les asisten para velar por su prestigio y buen nombre, despertándolos de la letal modorra que les entumiera, forman la contraria hueste.

¿Que ellos se encastillan detras de la orgia y de la crápula, buscando en las excitaciones alcoholicas, luz para su inteligencia y pasto á sus baquicas aficiones?

¿Que arriesgan su fortuna y comprometen sus capitales en pró de su causa, alentados por el reintegro y ante la firme persuasión de que expiden letras vencederas á plazo seguro aunque indeterminado?

¿Que nada hay vedado para su osadia, nada digno de respeto para sus lenguas, ni reputación incolume para sus creencias?

¿Que el vicio los une y encadena á tal extremo que se abrazan despues de tirarse los platos á la cabeza y de infamarse mutuamente?

¿Y qué?

¿Vamos acaso á rehuir el

combate porque no elevemos altares á Baco; porque respetemos nuestro modesto caudal como patrimonio debido á nuestros hijos; porque, rehuíamos por educación el lenguaje poco digno y culto, y porque rechazamos la amistad de aquel que nos insulta?

La historia, que es maestra de la vida, nos enseña, que cuando Anibal trataba de infundir el pavor entre las huestes romanas, aconsejaba á sus aguerridas tropas que procuraran herir en el rostro á aquellos afeminados *quirites* que preferían el bochorno de la derrota á la mas pequeña cicatriz que pudiera desfigurar sus rostros; y este ardid, muy admisible en campaña, y que prueba es siempre signo de victoria el exacto conocimiento de las debilidades del enemigo, puede servirnos de ejemplo, aun cuando no sean *quirites*, ni romanos á los que hayamos de combatir.

¿Qual es la debilidad que predomina en la contraria hueste? ¿La nostalgia por administrar los bienes del pueblo?

Pues bien, he aquí ahora el plan de combate.

Formar el cuadro, hombres, mujeres y niños al rededor de la caja municipal. No permitir que en el mismo se habra brecha, y con la seriedad, la mesura y el comedimiento que presta siempre la defensa de una buena causa, contestar con la indiferencia á toda bravata, con el desprecio á toda calumnia, y con el tiempo á la impaciencia.

Nuestra será la victoria de no desatender estos consejos, y dias llegaran en que la población de Ceuta se muestre orgullosa de deber su engrandecimiento y apogeo á un acto por su parte de noble y digna virilidad.

LA DUDA.

Teniendo en cuenta las vicisitudes administrativas por que atraviesa este pueblo, y la

lucha tenaz, incansable y sostenida que viene sosteniéndose por parte de aquellos que defienden la causa de la razón y de la justicia, mas de una vez, se nos ha ocurrido el testar á la siguiente pregunta:

¿Quiénes obran con mas firmeza, aquellos que desafiando toda prescripción legal no se han preocupado de dar forma á su gestión administrativa, y ni han rendido una cuenta, ni han llevado contabilidad, ni han legalizado sus acuerdos, ó aquellos que atemperándose á las disposiciones administrativas han tenido especial empeño en que la publicidad mas completa sea norma de su conducta y el respeto á las leyes garantía de sus actos?

En cualquier país, que no fuera el nuestro, contestaríamos categoricamente que preferíamos los primeros. Mas aquí, donde no se atiende mas que á lo que intesar puede á la causa política, y en donde el cacique aparece como inviolable, seguramente son candidatos los que se sacrifican en el cumplimiento exacto de sus deberes, que no es siempre la tranquilidad la que suele acompañar á su digno y levantado proceder, ni el descanso lógica consecuencia de sus continuos afanes.

Y ofrezcamos como ejemplo lo que aquí viene ocurriendo, que es demostración palmaria de las conclusiones que dejamos apuntadas.

Los ayuntamientos que se sucedieran en esta plaza, desde el año de 1869 hasta el de 1884, haciendo abstracción completa de todo cuanto se hubiese legislado sobre obligaciones de los municipios y sin otra ley que su capricho y la mejor conveniencia de cuantos los constituían, como obediendo á una especial consignación se propusieron no rendir cuenta alguna, y firmes en sus

propósitos han conseguido sus ideales apesar de las conminaciones de que fueran objeto.

Cuando se revisa el desordenado archivo municipal, asoma el rubor al rostro de toda persona sensata, al leer, la multitud de comunicaciones de la superioridad, encaminadas todas al cumplimiento de este servicio, y seguramente, no habría un ser digno que no protestara de la serie de engañosas contestaciones de ridículas excusas y de protexas, nunca aplidadas ni realizadas, con la Secretaria municipal diera la realización de estos deberes, escuchando siempre en sofismas y trapacerias, bajo respetable firma de algun Alcalde, que de buena fé confiaba en las promesas de aquel que pagaba el Ayuntamiento no para que *holgase*, sino para que cumpliera las obligaciones de su cargo.

Mas es lo cierto, que merced á este procedimiento, los que fama dejaron de administrar mal y de no responder á la confianza de sus representados, tranquilos quedaban, y tranquilos estan, porque es difícil ya que no imposible formular cargos contra lo que en absoluto se desconoce.

En cambio, aquellos que rinden sus cuentas y que cumplen totalmente con sus deberes, á mas del trabajo que les impone la exigencia legal, ven frecuentemente que se oponen reprobos y se demandan reintegros y responsabilidades por las cuentas que ofrecieran, haciéndoles dudar muchas veces de que sea su proceder el mas conveniente y beneficioso; que solo en estas ocasiones se observa, como escepción triste, que el castigo sigue á las buenas acciones y es el premio recompensa de las mas punibles faltas.

Extrañas aparecerán estas manifestaciones, que dan idea exactísima de nuestra administración y de las deferencias inexplicables que la superioridad guarda al que se niega á dar satisfacción de su conducta pública, mas podemos exhibir en esta Plaza un ejemplar que seguramente causaría estupefacción y asombro á cualquiera que siguiera creyendo inocentemente, que las leyes se publican para su exacto cumplimiento.

OPORTUNIDADES DE YSAÍAS.

Y quedará desamparada la hija de Sion como cabaña en viña, y como choza en melonar, y como ciudad asolada.

Harto estoy de vuestros sacrificios. No escanciar mas manzanilla. No quiero vuestros

holocaustos y desprecio los muchos cabrios.

Y será vuestra fuerza como pavesa de estopa, y vuestra obra como chispa; y lo uno y lo otro será abrazado juntamente y no habrá quien lo apague.

Dejados pues del hombre, cuyo aliento está en sus bolsillos, por cuanto el mismo es reputado por el Excelso.

Ay de vosotros los que á lo malo decís bueno y á lo bueno malo, poniendo tinieblas por luz y luz por tinieblas; poniendo lo amargo por lo dulce y lo dulce por lo amargo.

Ay de los que sois sabios en vuestros ojos y delante de vosotros mismos prudentes.

Ay de vosotros los que sois valientes para beber vino y varones esforzados para escanciar embriaguez.

Que justificais al impio por regalos y al justo le quitais su derecho.

Llorad, llorad, hijos de Sion.

Creisteis en las falsas profecias y al abandonar los ídolos dejaron el desaliento en vuestro corazón y el vacío en vuestros bolsillos. No teman los justos, con ellos estoy yo para librarlos, dijo el Señor.

Y con ellos pronunciaré mis juicios, sobre toda la malicia de aquellos, que me abandonaron y ofrecieron libaciones á dioses ajenos, y adoraron la obra de sus manos.

Y los dejaron ir sin despedirlos.

Y los arrojaron de sus altares cuando pierdan la esperanza en su influencia y prestigio.

FUEGO DE CAÑÓN.

Segun dijimos en nuestro número anterior, las guerrillas fueron provocadas, y avanzaron decididamente rompiendo el fuego.

En el campo opuesto se parapetan, y nadie presenta el bulto.

Sin embargo, se sabe por buen conducto, pidieron refuerzos á la carrera; y un cuerpo auxiliar, completamente extraño al país de la lucha, se le apróxima, y como señal, ha disparado dos cañonazos envueltos en papel de oficio.

El general en jefe, los siente cruzar, y con la sonrisa en los labios, dispone lo conveniente para detener el avance de esos auxiliares.

Los demás pasean y fuman tranquilamente; los capitanes recorren sus filas, y las guerrillas se ponen en su lugar descansando; destacándose solo; una pequeña avanzadilla, para observar los movimientos, y co-

municar los menores detalles.

El lunes 13 del actual, se tuvo conocimiento de que un jóven (muy gracioso) habia disparado un petardo, pero que no produjo alarma alguna, antes por el contrario, causó la hilaridad, hasta en las personas mas inofensivas.

El caso ocurrido, es; que habiéndose dado orden por la Alcaldía, á la Depositaria municipal, para que se abriese el pago en dicho dia, se procedió á dar aviso á todos los empleados y dependientes municipales, para que concurriesen á dicho acto.

El domingo 12 por la noche, estandosele comunicando este aviso á una pobre nodriza de espósito, cruzó en el mismo momento aquel jóven gracioso, y se permitió decirle, no vaya V. á cobrar no pagaran mañana, lo que harán será entregar la caja, (que monomanía de caja.)

¿Habran visto nunca otro chiste mas ocurrente?

La pobre nodriza, tenemos la completa seguridad, de que se horripiló, pues es lo probable tenga conocimiento que aun se adeudan algunas mensualidades del año 1882 al 1883 á otras muchas pobres que ganaron su modestísima retribución mejor, mucho mejor que nadie, puesto que el amañar á una criatura, con nada se paga; bien es verdad, que el latigazo llegó á todos, pues fué muy morrocotudo.

Recomendamos al jóven gracioso del petardo que lo anteriormente dicho, lo trasmitta á sus principales, y que se abstenga de andar jugueteando en un combate tan formal no sea cosa que salga desfigurado por efecto de algun chispazo imprevisto.

Nuestros exploradores anuncian tambien, ha llegado al campo opuesto, el jefe que debe empuñar el baston de mando, y con este motivo, combinan un ataque decisivo.

Efectivamente, los movimientos y trabajos preparatorios así lo indican; susurra se solicitarán la ayuda de un auxiliar poderoso.

En este campo reina tranquilidad completa, estan preparados, tienen puesta su confianza en Dios, en la buena causa que defienden, y en la justa y digna imparcialidad del poderoso auxiliar que solicitan.

¡Loado sea Dios! ha desaparecido el peligro que amagaban, las altas y meditadas combinaciones del campo opuesto, no han dado el resultado apetecido, antes por el contrario, parece á habido

recriminaciones y alguna descomposición. Los resultados así lo demuestran (despedida oficial del Delegado con sus ribetes de amenaza).

Cruza el dia 14 sin novedad; algunos corrillos y cabildos comentarios sobre la cosa, y preparativos (según se dice) para otra campaña.

El 15 del actual ha embarcado en el vapor correo el Delegado en esta del Gobierno civil de la Provincia, acompañado del célebre Secretario suspendido de este Ayuntamiento.

Adios Sr. D. Leonardo Restan, cuidad bien de ese rollo de papeles mojados, no sea cosa que se os pierda en el camino, y perdais por ello la patente de hombre listo y entendido.

Llegasteis á esta con una misión sagrada, vuestro comportamiento y cumplimiento (con relación á los deseos manifiestos del Sr. Puigcerber) no ha podido ser mas pésimos. habeis obrado en esta como un mal aprendiz, toda la pompa y aparato con que en principio quisisteis revestiros, la habeis pisoteado en la francachela constante en que habeis vivido.

Vuestra conducta está puesta de manifiesto ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, y del Gobernador civil de la Provincia.

Lo que habeis hecho, amasado y confeccionado en la orgia y la francachela, esto oídlo bien, está en carterá.

De lo primero, podreis libraros por la magia de las cosas, de lo segundo, jamas; descuidé vuestra señoría, no nos haremos esperar.

Por lo que respecta á los confeccionadores de esa miserable y ruin venganza, los tenemos cerca y muy conocidos; y especialisimamente, al autor de la infamia.

En vuestra insensatez, y deseo de monopolio, pretendéis saltar por encima de todas las barreras; pues bien, recogido con una tenaza, está el guante asqueroso que habeis arrojado; caerán por el suelo todas esas caretas con que os cubris, vera la luz pública quienes sois; aparecereis uno per uno con vuestra propia naturaleza. Habeis violado en la oscuridad (cual los criminales) hasta la honradez reconocida de alguno de nuestros padres, habeis prescindido de las familias y de todos los lazos; habeis pretendido sin razon alguna, inutilizar tres hombres, que estan muy por encima de vuestras calumnias. Los habeis herido, valiendose de un traidor de oficio y esto es obrar como quienes sois.

Pues bien, los dados están jugados, ojo por ojo, diente por diente: veremos en este combate sin cuárel, quien pueda levantar la cabeza con orgullo.

En adelante, no recibireis mas que fuego de cañon, del cual no habreis de libraros.

A la hidra hay que cortarle la cabeza.

Ayuntamiento.

Sesión del 11 de Mayo de 1889, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde, y Alcalde accidental Don Aurelio Rivero Perez.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta á la Corporación de la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil, interior de la Provincia de 4 del corriente mes trasladando el informe emitido por la comisión provincial, con motivo de la instancia dirigida por D. Ramon Gomez y tres concejales del Ayuntamiento, denunciando haberse celebrado ilegalmente la sesión que debió tener lugar el día 1.º de Junio de 1887, y resolviendo dicha autoridad de conformidad con el referido dictamen, se trasladara á esta alcaldía á objeto de que teniendo lugar nuevamente dicho acto fuera presidido por el Delegado de su autoridad en esta Plaza D. Leonardo Restan; exponiendo seguidamente el Sr. Alcalde que como ya constaba á la Corporación habia tenido lugar dicha sesión á virtud de comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil en propiedad fecha 13 de Abril del corriente año, que existe unida al expediente general de elecciones, en el que se disponia que abriendo de nuevo el plazo de 20 dias que para resolver le concede la ley, reponer el expediente electoral que fué remitido á esta Alcaldía, en el estado en que se encontraba en el día 1.º de Junio; que se reuniera la junta electoral que debió celebrar sesión en el día con los individuos de que en once ocasiones debia componerse, y fallara lo que procediera en los particulares cometidos á su decisión; y si hubiera alzada contra sus resoluciones se remitiera para decidir en justicia: Y como quiere que la referida sesión se ha celebrado en cumplimiento á dicho mandato el día 22 de Abril próximo pasado sin haberse presentado reclamación alguna, según se justifica por la copia del acta que fué remitida al referido Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y cuyo original obra en el expediente; visto que la resolución de la Diputación Provincial al fallar se celebró nuevo acto bajo la presidencia del Delegado del Sr. Gobernador interino en esta Plaza, no estaban ajustadas á las disposiciones de la ley, ni á la mas estricta imparcialidad en el caso presente, se habia alzado de dicha resolución ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, lo cual ponía en conocimiento del Cuerpo Capitular á objeto de que se sirvieran emitir el parecer que consideraran conveniente en este asunto; acordandó la Corporación por unanimidad, aceptar como justo, digno y acertado lo determinado por el Sr. Alcalde presidente y que se espere la resolución del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Tambien se enteró el Cuerpo Capitular de otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil, interior de la Provincia, manifestando que en vista de lo que le habia dirigido el Sr. Alcalde participándole haber entablado recurso de alzada contra la resolución de aquel Gobierno de 4 del corriente mes, habia acordado ordenarle cumplimentar el acuerdo de la expresada corporación, sin perjuicio del recurso antes citado. El Ayuntamiento enterado, y con antecedentes de cuanto ocurre respecto al acto que se le obliga al Sr. Alcalde á llevar á efecto por el mencionado Gobernador interino en su segunda comunicación, acordó unánimemente el Cuerpo Capitular alzarse de dicha resolución ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, dirigiendo el recurso de alzada por conducto del mencionado Gobernador interino, en el cual ha de esponerse al Excmo. Sr. Ministro lo injusto de un mandato, que no está basado en las disposiciones de la ley electoral vigente, esperando la resolución que se adopte en el presente caso por el ante dicho Sr. Ministro.

Se acordó sacar á pública subasta el día 1.º de Junio próximo el abastecimiento del petroleo aparatos tubos y torcidas para el servicio municipal durante el ejercicio económico de 1889-1890.

Se aprobaron varias cuentas dematerial para los distintos servicios del Ayuntamiento, en el mes de Abril último.

Pasó á informe de la comisión de ornato y obras públicas la instancia de D. Zacarias Bazo solicitando permiso para obrar en el solar de su propiedad calle de Mendoza número 2.

Se concedió plazo reglamentario para el abono de los derechos de una partida de petroleo que se habia introducido en el presente mes.

Se acordó el pago de los gastos de Doña Carmen Garcia Cepero, habidos en la capital de la provincia, como asimismo los de reconocimiento de los quintos de revisión que pasaron á dicha capital.

LICEO DE CEUTA.

Desde que se inicia una volada en tan recreativa y culta sociedad, dá principio entre sus socios, el más decidido entusiasmo, procurando sacar partido de cuantos acontecimientos se presentan; y en los ensayos en las reuniones semanales, en las incidencias de las últimas funciones y hasta en la llegada del señor Andel con las localidades que corresponden á un socio de número ó aspirante, se vé motivo para una broma mas ó menos intencionada pero siempre de buen genero y demostrando palmariamente el interés por participar de cuanto dicha sociedad nos brinda para grato solaz de todos.

A la llegada del conserje á la casa de un individuo, es inmediatamente interrogado por la señora socia.

—¿Nos ha tocado platea?

Andel con un leve ó rapido (segun el viento que corre) movimiento de cabeza, contesta.

—No señora, sillas de la fila diez y ocho.

—¡Jesus, Maria y José!— exclama la mamá —Pero hombre si esa localidad es la mas molesta de todas, pues algunos caballeros son tan poco amables que infrinjiendo lo dispuesto por las reglas de la galería, se colocan detras á fumar, molestándonos extraordinariamente con el dichoso humo del tabaco; pero en fin nos conformaremos, pues lo que es dejar de ir, eso de ningun modo.

En efecto, el día 9 del corriente tuvimos el gusto de asistir al teatro principal, pues daba tuncion la referida sociedad aquella misma noche y en ninguna otra parte habia ramos pasado el rato mas agradablemente, que viendo y admirando la maestría, naturalidad y sencillez, con que trabajan los aficionados, dirigidos tan admirablemente por el activo é ilustrado director de escena Sr. La Calle.

«El Esclavo de su culpa», fué la obra escogida para su representación en aquella noche: en ella; la Srta. D.ª Natalia Rodríguez,

dió nuevas muestras de su ya acreditado talento, desempeñando con gran acierto las mas difíciles y sentimentales escenas del papel principal que le habia sido confiado.

La Srta. D.ª Elena Ybañez á la cual tan solo dos veces hemos tenido la inmensa satisfacción de ver y admirar sus infinitas gracias y relevantes dotes para la escena, desempeñó su papel de hija cariñosa con la mayor naturalidad y sencillez, tal y como sin duda alguna se lo imaginara el autor de la obra Sr. Cabestani.

Los señores La Calle y Pacheco, demostraron una vez mas sus buenas condiciones de artistas y solamente en actores de primera fuerza, hubieramos podido ver tan lucido desempeño. Los señores Ortiz y Mancho completaron el precioso cuadro de la obra interpretando sus papeles con la habilidad que les caracteriza, y el señor Camine en su corto papelito no dejó de llamar la atención como siempre.

El juguete cómico «La Mujer de Ulises», fué ejecutado por las señoritas de Roldan y de Benito.

De la primera podemos asegurar, que ha sido tan buena dama como actriz, desempeñando los papeles de todos generos con la misma perfección; y de la segunda que en los papeles cómicos acredita siempre su natural graciejo sosteniendo la hilaridad en todos los concurrentes desde que se presenta al público, hasta mucho despues de desaparecer del palco escénico.

Los señores La Calle y Piel hicieron sus papeles de enamorado místico y celoso furibundo, como todos cuantos toman á su cargo, no dejando á los espectadores nada que desear.

Los entusiastas y merecidos aplausos con que el público demostró su aprobación, fueron prodigados con gran oportunidad en las principales escenas y al termino de los actos, siendo el mas significativo el de una señorita, que fué atacada de una fuerte combalación, debido sin duda alguna á la emoción que produjo en ella el espectáculo de la última escena de la obra.

Reciban los referidos actores nuestros mas sinceros aplausos como igualmente la directiva de dicha sociedad, que tambien demostró en aquella noche la cultura que les caracteriza en todos sus actos.

TIJERA.

Noticias.

El día 15, en compañía del Secretario suspenso de este Ayuntamiento, salió de esta Plaza para Cádiz, el Delegado que enviara el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para investigar los vicios y omisiones cometidos en la gestión administrativa de este pueblo; y en efecto, ha llevado á cabo todo genero de actos, escapación de aquel que especialmente le fuera encomendado.

La Magdalena los guía.

Con su marcha habran disminuido seguramente los ingresos municipales en lo que se relaciona con los derechos impuestos al consumo de bebidas alcohólicas.

Teniendo en cuenta este detalle es como puede apreciarse la conducta de dicho Sr. Delegado, durante su estancia en esta Plaza, y algunos de los actos que ha realizado, que podrán muy bien dar ocasión á que gane en la misma domicilio.

Vuelve á insistirse en que el Emperador de Marruecos visitará dentro de poco tiempo las poblaciones mas importantes del Norte de su imperio; y que se han recibido ya en Tanger instrucciones de la corte para que se apresten los contingentes que hayun de acompañar á su S. M. Sheriffiana en esta visita.

Hemos de verlo y aun seguiremos dudando de que tenga efecto dicho viaje.

Ha vuelto á renacer la calma y la tranquilidad entre estos habitantes.

Bueno fuera, que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Cádiz, tuviera en cuenta este dato, á objeto de proponer al Gobierno para el cargo de Gobernador del Banco de la Habana, al que representa para nosotros la tea de la discordia y para la primera autoridad civil de la provincia y diputación de la misma una mosca de Milan.

De no conseguirse este resultado tendríamos que decir con la fabula,

Tantas idas y venidas,
Tantas vueltas y revueltas.
Quiero amiga que me digas,
¿son de alguna utilidad?

El jueves fué conducido á la plaza herido de gravedad, un moro de las hábiles de castillejos, á consecuencia de una reyerta habida con otro mahometano de su tribu.

Hecha la primera cura en la casa de socorro de esta ciudad, pasó al Hospital militar.

En la tarde de ayer tuvo lugar en la Casa-palacio del Excmo. Sr. mandante General de esta plaza recepción oficial con motivo de los plenos de S. M. el Rey (q. D. Alfonso XIII).

Hemos tenido el gusto de leer en la Gaceta Oficial, la concesión de gran cruz de San Hermenegildo á nuestro particular amigo D. Federico Mendicuti Surga, hoy Jefe de Cuerpo de Ingenieros de esta Plaza en la que tantas simpatías supo merecerse durante su larga permanencia en ella.

Reciba nuestra mas cumplida enhorabuena.

En la última sesión aprobó el Ayuntamiento de esta ciudad, el pliego de condiciones para la subasta de un terreno público en el proximo ejercicio económico de 1889 á 1890.

Hoy ha llegado el vapor de la Compañia Trasatlántica á las pocas horas para Malaga.

Se ha publicado el número «La Última moda» al que acompaña como regalo una gran hoja de trenes, dos de los cuales son de gran valor de visita. Esta hoja lleva dorado muchos y preciosos dibujos para bordados artísticos. Esta y amena revista inaugura una colección destinada á reseñar cuantas notables ofrecen «la Exposición universal de Paris» y sea de interés para las señoras; asunto importantísimo, toda vez que la Moda misma en el vestido, en el ajuar en el mobiliario que en los usos y costumbres irradian desde Paris los demás países «La Última moda» se publica todas las semanas y cuesta 3 pesetas el trimestre. La administración calle de Claudio Coello 13 Madrid; remite á cambio de cinco céntimos un número de muestra como regalo.

Loteria Nacional.

Hay billetes á 5 pesetas y el décimo,

EN LA

ADMINISTRACIÓN SUBALTERNA DE HACIENDA

Fijense en la cuarta plaza.

Imp: de Garcia de la Torre

ANUNCIOS

LÍNEA DE NAVEGACION MARROQUÍ.
de N. Paquet y Compañía.



Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. To- cará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, des- pachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

Quiera que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuen- ta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada y no será atendida reclamación alguna por falta ú otra causa segun las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario Viuda é hijos de D. José Mds.

VAPORES CORREOS
DE LA

Compañía Trasatlantica

ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.ª

Servicio oficial bi-mensual entre

Cádiz y Málaga

con escala en Tánger, Algeciras y Ceuta

EL VAPOR

MOGADOR

El destinado á servir la expedición el dia 26 de Mayo con arreglo al siguiente itinerario:

Vapores de Cádiz.—Los dias 16 y último de cada mes para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga,

Vapores de Tánger.—Los dia 1 y 17 para Algeci- ras, Ceuta y Málaga, y los dias 14 y 27 para Cádiz.

Vapores de Algeciras.—Los dias 2 y 18 para Ceu- ta y Málaga, y los dias 13 y 26 para Tanger y Cádiz.

Vapores de Ceuta.—Los dias 2 y 18 para Málaga los dias 13 y 26 para Algeciras, Tánger y Cádiz.

Vapores de Málaga.—Los dias 12 y 25 para Ceu- ta, Algeciras, Tánger y Cádiz

ADMITE CARGA Y PASAJEROS.

Una carga que conduzca el buque para esta plaza, se hará por cuenta y riesgo de los recibidores y entrega- ra sobre el muelle á la presentación de los conocimien- tos.

Consignatario. D. Carlos Blond.

LA TORRE DE NESLE

Novela histórica del tiempo de la Reina MARGARITA DE BURGUNA. por G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones de José Ray, ver- sion española por Don Ildefonso Bermejo.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que acabamos de recibir el cuaderno noveno de esta siempre interesante novela. la que recomendamos muy particularmente

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 céntimos de peseta.

Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portes en toda España 1 peseta.

Se halla de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly Baillière, Plaza de Sta. Ana núm. 10 Madrid, y en todas las librerías y centros de suscripción de España y Ultramar.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,
INVENTOR Y FABRICANTE

Vevey

PROVEEDOR DE LA REAL CASA
32 PREMIOS DE LOS CUALES
12 Diplomas de Honor

14 MEDALLAS DE ORO



(Marca de garantía)

(Suiza).

20 AÑOS DE ÉXITOS
NÚMEROSOS CERTIFICADOS
de las
primeras autoridades
medicinales
DE AMBOS MUNDOS

Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y ex- terna. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTOMAGO DELICADO

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COME- SIBLES, GENEROS ULTRAMARINOS ó COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).
Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera único agente en España

COMPANÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS
AGENCIA EN CEUTA. — MESA HERMANOS.

4.—GENERAL MORENO—4.

Se han recibido, Vagueros, Brevas imperiales, Brevas corrientes, Conchitas for- Conchas, 1.ª Cortado, Nuevo Cortado superior, Nuevo Cortado, Nuevo habano, 2.ª Cro- tado, 3.ª Cortado y Señoritas.

Se esperan selectas picaduras y cajetillas de cigarillos.

PRECIOS MÓDICOS.

OFRÉZCASE LA MANO A LA FORTUNA.
La primera suerte de 500 000 marcos imperiales.
2 millones 500 000 reales en oro

es el máximo premio en caso más feliz en la lotería de dinero, aprobada por el Go- bierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 100,000 billetes, de los que, confor- me al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50,200 dentro de po- cos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500,000 reales; y especial- mente los premios siguientes serán decidi- do:

1 de 1 500 000 Rvn.	1500 000 Rvn	1 de 150 000 Rvn.	150 000 Rvn.
1 de 1 000 000 "	1 000 000 "	8 de 75 000 "	600 000 "
1 de 500 000 "	500 000 "	26 de 5 000 "	1 300 000 "
1 de 375 000 "	375 000 "	56 de 25 000 "	1 400 000 "
1 de 350 000 "	350 000 "	106 de 15 000 "	1 590 000 "
1 de 325 000 "	325 000 "	203 de 10 000 "	2 080 000 "
2 de 300 000 "	600 000 "	4 de 7 500 "	30 000 "
1 de 275 000 "	275 000 "	608 de 5 000 "	3 040 000 "
1 de 250 000 "	250 000 "	1018 de 2 500 "	2 545 000 "
1 de 200 000 "	200 000 "		

y además 48,16 premios de reales 1,500, 1,000, 750, 740, 635, 500, etc., etc., por el importe total de 49 millones 345,275 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que esta encargada directamente por el Gobierno de la venta de los bille- tes originales, los envia á todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ú otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España ó en Giro Mútuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme el prospecto oficial—el que será enviado gratuito en len- gua castellana á cada encargarador,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el gobierno en

30 reales por un billete original entero.—15 reales por medio billete original. Todos los pedidos, hasta en los puntos mas lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la ex- tracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los bi- lletes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los inte- resados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. To- dos los premios se pagaran puntualmente y los premios mayores se podrán cobra- dos los premios se pagaran puntualmente y los premios mayores se podrán cobra- dos en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuaran públicamente bajo la inspección del Go- bierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada siempre feliz desde mas de 38 años, está encargada por el Estado con la venta de bille- tes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir:

el premio mayor de reales 1.515 000 que fué pagado poco tiempo hace: é inmediata- mente después por mí en España el premio de Rs. 1.515,000 según consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes:
1.250 000 Rs.—920 000 Rs.—910 000 Rs muchos de 500 000 Rs.—400 000 Rs.—300 000 Rs.—250 000 Rs. etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la casa afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Ham- burgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque es- tos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pe- didos y remesas pronto, en todo caso antes del

31 de Mayo 1889.

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora prin- cipal de

J. DAMMANN
En HAMBURGO, Alemania del Norte

Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos mas lejanos de Es- paña.
Todas las remesas de valores deben venir certificadas.

Vinos de Sanlúcar y Jerez, de Gallegos y Compañía. Exportadores y únicos propietarios de las marcas Amontillado tres escudos y manzanilla pasada tres escudos. Representante en Ceuta, D. José Arbona Rodríguez, el que servirá con toda puntualidad los pedidos que se le confíen.